



**COOPERATIVA FAVI UTP
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**RESOLUCIÓN No 002 DE DICIEMBRE 13 DE 2017
Por medio de la cual se convoca a la elección de delegados**

El Consejo de Administración de la Cooperativa FAVI UTP, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 79 de 1988, en especial los artículos 26,29 y 35; el estatuto de la entidad y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo de Administración, mediante la resolución No 002 de 2017 Convocó a la elección de delegados para el periodo 2018-2020.
2. El acuerdo 006 del 13 de diciembre de 2017, reglamentó la elección de delegados.
3. El artículo 7 del acuerdo 006 de 2017 estableció el criterio de habilidad para participar en el proceso de elección.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convocar a todos los asociados del FAVI UTP, a elección de delegados para el periodo comprendido entre marzo de 2018 y febrero de 2020.

ARTÍCULO 2. FECHA PARA LA ELECCIÓN. La votación para la elección de delegados se llevará a cabo en jornada continua que inicia a las 7:00 a.m. del viernes 23 de febrero de 2018 y finaliza a las 8:00 p.m. del mismo día.

ARTÍCULO 3. ASOCIADOS HÁBILES PARA ELEGIR Y SER ELEGIDOS. Para la determinación del carácter de asociado hábil, de conformidad con el PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 32 del estatuto, se establece como fecha de corte el día 31 de enero de 2018. La lista de asociados hábiles se publicará el 21 de febrero de 2018. Los reclamos por la calidad de no hábil podrán ser presentados por los asociados ante la Gerencia y deben ser respondidos a más tardar el día hábil siguiente.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS. La inscripción de las planchas se hará en la sede de la Cooperativa FAVI UTP en la carrera 27 N0. 10-02 la julita, en horas laborales; iniciará el día 16 de enero de 2018 y concluirá el 19 de febrero de 2018, en horario de oficina de 8:00 a 12:00 m, y de 2:00pm. a 4:00 p.m.



Los asociados podrán reclamar el formato de inscripción de planchas en la oficina del FAVI UTP o descargarlo de la página web del FAVI UTP, (www.faviutp.com), a partir del 16 de enero de 2018

El sorteo para asignar el número de cada plancha, se realizará por la Comisión Central de elecciones el 22 de febrero de 2018 a las 5:00 p.m. en la oficina del FAVI UTP, ubicada en la Universidad Tecnológica de Pereira.

PARAGRAFO. Las planchas podrán ser modificadas hasta el 19 de febrero de 2018 hasta las 4:00 p.m., mediante comunicación escrita con indicación de las modificaciones realizadas y con la firma de quien encabeza la lista, quien será responsable de la misma. En el evento en que la modificación implique la inscripción de un nuevo aspirante, la comunicación deberá también ser firmada por éste.

ARTICULO 5. COMISION CENTRAL DE ELECCIONES. La dirección del proceso de elecciones y escrutinios estará a cargo de la comisión central de elecciones integrada así:

- Presidente Consejo de Administración
- presidente junta de vigilancia
- presidente comité de ética
- Revisora Fiscal

ARTICULO 6. FUNCIONES DE LA COMISION CENTRAL DE ELECCIONES. Las funciones de comisión central de elecciones están definidas en el artículo 14 del acuerdo N° 006 del 13 de diciembre de 2017

ARTICULO 7. SITIOS HABILITADOS PARA VOTACION. Para efectos de la elección de delegados, los asociados podrán votar desde cualquier computador con conexión a internet, o en los computadores habilitados en la sede de la Cooperativa para votar el viernes 23 de febrero de 2018, de 7:00 am hasta las 8:00 pm.

PARÁGRAFO. Las personas jurídicas asociadas solo podrán emitir su voto a través de su representante legal

ARTICULO 8. ESCRUTINIOS. a las ocho (8:00 pm) de la noche del veintitrés de febrero de 2017 será la finalización de las votaciones para lo cual la comisión central de elecciones se reunirá en la sede del FAVI UTP carrera 27 No. 10-02 la julita, para el cumplimiento de sus funciones establecidas en artículo 14 del acuerdo 006 del 13 de diciembre de 2017.

Dada en Pereira Risaralda a los veinte trece días (13) del mes de diciembre de dos mil diez y siete (2017) según acta N. 969 del consejo de administración.

GUSTAVO ADOLFO MORENO BAÑOL
Presidente

CARLOS DANILO ZAPATA VALENCIA
Secretario



Consejo de Administración

Consejo de Administración